

OBMICA

Junio
2017
Año 7 - Número 2



Retorno en la Era Trump

Avances en el proyecto Parejas Mixtas

Congreso regional ObservaLAtrata



DE LA COORDINADORA

Hasta fines de 2013, la República Dominicana se distinguió en las Américas por ser uno de los pocos países con un colectivo significativo de migrantes en situación migratoria irregular que nunca había ejecutado un plan nacional de regularización aunque, a comienzos de los años 1990, el gobierno del Presidente Balaguer había comenzado a idear un tal programa que no trascendió. Sin embargo, la primera Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2012) reveló, en el momento de su lanzamiento en el Palacio Nacional, en mayo de 2013, el alto porcentaje de inmigrantes sin un estatus migratorio positivo. En este contexto emerge el Plan Nacional de

Regularización de Extranjeros (PNRE), régimen especial para dotar de documentos de identidad y permisos de permanencia a los extranjeros que se encontraban residiendo en el país de forma irregular antes de la promulgación del Reglamento No. 631-11 del 19 de octubre de 2011, siendo reglamentado mediante el Decreto 327-13, a partir de lo establecido en el artículo 151 de la Ley General de Migración No.285-04 y ordenado por la Sentencia 0168/13 del Tribunal Constitucional. El PNRE acogió 288,466 extranjeros de 116 nacionalidades, mayormente nacionales haitianos (el 97.8%). De los inscritos en el PNRE, 102,940 extranjeros aplicaron con la entrega de actas de nacimiento de su país de origen, 69,997 se inscribieron con cédulas, 95,164 con pasaportes y 20,345 sin ningún tipo de documento. El Ministerio de Interior y Policía (MIP) les asignó a más de 249,000 personas beneficiarias del PNRE, las categorías migratorias de “Residentes” y “No Residentes”, dotándolos de documentos (sellos, stickers en pasaportes y carnets), cuyo vencimiento se da a partir del mes de julio de 2017. A fines de 2016 un Grupo de Trabajo intersectorial entregó a las autoridades competentes un documento señalando los desafíos de cara a cómo resolver la asignación, cambio o renovación de una categoría y sub-categorías migratorias del estatus concedido a los beneficiarios del PNRE. Ojalá que las autoridades dominicanas aclaren rápidamente los próximos pasos a tomarse para evitar que el estatus migratorio de las personas que aplicaron al Plan se torne irregular nuevamente y por lo tanto puedan estar expuestas a la detención y posible deportación a su país de origen.

—*Bridget Wooding*



Foto de portada titulada “10 Av and W 207 St”, es cortesía del fotógrafo Ramón Lantigua, a quien le agradecemos infinitamente su aporte.

OBMICA INVITA A SU CASA



Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe presentó a sus amigos y colaboradores a su nueva oficina, ahora ubicada en la calle Santiago. Una noche que sirvió además para repasar todo lo alcanzado hasta el momento en los 8 años que la institución operando. Bridget Wooding, directora de OBMICA, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su colaboración en el trabajo que viene realizando el observatorio. Al mismo tiempo, adelantó algunos de los puntos que componen la agenda a futuro, incluyendo la creación de un nuevo eje de trabajo “Estado de las migraciones”, dando relieve al trabajo de seis años de monitoreo continuo del fenómeno migratorio en la isla y más allá. La noche se extendió en un ambiente festivo.

“UN FLUJO MIGRATORIO MASIVO POR DEPORTACIONES DESDE EE.UU. AFECTARÍA A PRÁCTICAMENTE TODAS LAS ISLAS DEL CARIBE”



© Foto "Commuters V" de Ramón Lantigua.

Con el deseo de dar seguimiento al conversatorio que OBMICA y FLACSO-RD celebraron en noviembre pasado, en plena resaca post electoral estadounidense y en el que se analizó el resultado del certamen electoral de ese país y sus consecuencias para la región del Caribe, entrevistamos al doctor Roberto Álvarez, uno de los expositores de aquel encuentro, para dar seguimiento a los primeros meses de gestión de Donald Trump.

¿Cuáles son los principales problemas sociales que las políticas migratorias de Trump podrían causar a República Dominicana?

República Dominicana tiene una comunidad en EE.UU. que goza de un alto nivel de regularización, a diferencia de otros países, como El Salvador, Guatemala, Honduras o México. Por tanto, el número de deportados dominicanos por estar en condición migratoria irregular será un número mucho menor que el de esas nacionalidades. Sin embargo, calculo que existen alrededor de unos 125,000 a 135,000 dominicanos en esa situación, lo cual quiere decir que el retorno de cifras importantes de estos implicaría mayores demandas sociales sobre el Estado. Si la ley de migración de EE.UU. es revisada, como se espera, y se reduce la categoría conocida como 'reunificación familiar', el significativo número de dominicanos que en la actualidad reciben



Roberto Álvarez

residencias permanentes se reduciría considerablemente y con el paso del tiempo, tal vez unos 5 a 8 años, esto llevaría a una disminución de las remesas. Esto representaría mayor precariedad para una cantidad importante de familias

que dependen de las remesas y por tanto se generarían aun mayores demandas sociales sobre el gobierno.

¿Cómo afectaría a la región del Caribe un nuevo flujo migratorio de retorno masivo?

Un flujo migratorio masivo por deportaciones desde EE.UU. afectaría a prácticamente todas las islas del Caribe, con la excepción de Cuba, ya que la comunidad cubana en Estados Unidos gozaba de plena legalidad debido a la Ley de Ajuste cubano que permitía la regularización migratoria de cualquier nacional siempre y cuando pisara territorio estadounidense; ese privilegio discriminatorio fue derogado el 12 de enero de 2017. Además de República Dominicana, afectaría a Haití, Jamaica y a un buen número de las pequeñas islas que conforman el CARICOM.

¿Qué ha hecho el Estado dominicano en este primer trimestre de administración Trump de cara a esta posibilidad?

Que se sepa, el gobierno dominicano no tiene un plan de contingencia significativo para tratar con un influjo masivo de deportados. Tampoco ha informado que haya preparado un plan para ayudar de manera efectiva a aquellos dominicanos que sean detenidos en EE.UU. por un estatus migratorio irregular. No ha establecido vínculos de colaboración con México, El Salvador, Guatemala y Honduras, cuyos consulados cooperan activamente en relación a los nacionales de sus países. Sí ha salido información en la prensa de que el consulado dominicano en Nueva York ha brindado asistencia jurídica a un reducido grupo de dominicanos en áreas bajo su jurisdicción, pero este dato ha sido algo episódico y no parte de un proyecto de Estado.

Foro de protección a migrantes retornados en situación de vulnerabilidad



Recién el Estado dominicano comenzó a sentar las bases para la formulación de una política pública a favor de las personas migrantes retornadas en mayor riesgo social en la RD. El 23 de junio de 2017 tuvo lugar el primer Foro de protección a migrantes retornados en situación de vulnerabilidad, organizado por la Organización de Estados Americanos junto con el Instituto Nacional de Migración (INM-RD), Ministerio de Relaciones Exteriores y la Vicepresidencia de la República. Durante el mismo, Lic. Raimy Reyes, Analista de Políticas Públicas en Derechos Humanos de Migrantes del INM-RD, dio a conocer los hallazgos de una investigación sobre personas dominicanas deportadas desde los EEUU hacia el país. Se discutieron desafíos en la atención y reinserción, a la vez que se conocieron buenas prácticas a nivel regional para la protección y reinserción de migrantes retornados (casos de México, El Salvador y Ecuador). El evento concluyó con la firma de un acuerdo entre el INM-RD, el Gabinete Social de la Vicepresidencia, el MIREX y la Procuraduría General de la República.

CUBA REVIVE EL AÑO 1937

OBMICA participa del panel “La masacre del año 1937 en la memoria cultural del Caribe”, en el marco del Coloquio Internacional La Diversidad Cultural en el Caribe



O BMICA participó recientemente del Coloquio Internacional La Diversidad Cultural en el Caribe, en La Habana, Cuba, que tuvo lugar en Casa de las Américas, entre 22 y 26 de mayo y en el que se abordó desde varios aspectos el tema “Memoria y conflictos de frontera”.

En el marco de esta temática, la directora Bridget Wooding participó del panel inaugural, titulado “La masacre del año 1937 en la memoria cultural del Caribe”, donde dio un vistazo al contexto bilateral actual, 80 años después del histórico incidente orquestado por el gobierno del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo.

Junto a Wooding, varios expertos participaron también con abordajes desde varios enfoques, desde lo artístico hasta lo jurídico. En ese sentido, la profesora de la Universidad de Essex, María Cristina Fumagalli, calificó como uno de los puntos álgidos en el conflicto fronterizo dominico haitiano la masacre de 1937, hilvanando referencias artísticas y literarias. La experta, autora de *On the Edge: Writing the Border between Haiti and the Dominican Republic*, manifestó además que el hecho orquestado por Trujillo tiene, de alguna forma, su continuidad en el despojo de la ciudadanía dominicana a descendientes de haitianos, por parte del estado dominicano, con la sentencia 168-13, del Tribunal Constitucional.

Por otra parte, Bridget Wooding manifestó que la situación sigue siendo de preocupación porque ni el Plan Nacional de Regularización

de Migrantes en Situación Irregular (PNRE), lanzado en 2014 ni la Ley de Naturalización 169-14 ha surtido los efectos deseados, respectivamente para los inmigrantes concernidos y sus descendientes nacidos en República Dominicana con el derecho a la nacionalidad dominicana bajo la Constitución que rigió en el momento de su nacimiento. Se trata de una situación de cierto dinamismo con las políticas en materia migratoria y de nacionalidad pero sin claridad en cuanto a su impacto sostenible.

La directora de OBMICA, quien preparó su intervención sobre la base de reflexiones sostenidas con el etnólogo cubano-americano Samuel Martínez, aclaró que “la lógica de la Sentencia 168 no es la limpieza étnica, ni la esclavitud moderna, ni siquiera la aplicación obligatoria de la ley de migración”, más bien, dijo, la “legalización del no-otorgamiento de la ciudadanía y los derechos”.

Añadió que el bloqueo del acceso de los descendientes de haitianos a las escalas de adelanto socioeconómico, como la educación y los viajes al extranjero, “obstaculizará su capacidad para realizar su máximo potencial humano y, por lo tanto, los confinará, sin guardias, puertas cerradas o cercas, a vidas de subordinación, explotación injusta y pobreza”.

Concluyó manifestando que sectores conservadores han contrarrestado una estrategia legal pro-derechos con “una juridicalización” reaccionaria “del exclusionismo” anti-haitiano. Expuso que

en el contexto actual están siendo objeto de exclusión como “haitianos” no sólo los oprimidos y los sin papeles, sino los aspirantes y los hasta ahora ciudadanos dotados de papeles. “Es como si la frontera que sus antepasados cruzaron hace años se hubiera replegado en forma de fantasma legal / burocrático y, metafóricamente hablando, los hubiera cruzado nuevamente.”

Además de la directora de OBMICA, Bridget Wooding, y de la profesora Fumagalli, el panel estuvo encabezado por Frantz Voltaire, director del Centro Internacional de Documentación y de Información Haitiano-Caribeña y Afrocanadiense (CIDIHCA, por sus siglas en francés); el jurista dominicano Edgar Ramírez; Simone Rodrigues, de la Universidad Federal de Brasilia; y Camila Valdés León, moderadora y directora del centro de Estudios del Caribe de Casa de las Américas.

APOYO

VENGO DEL CHARCO

Desde el Grupo Fey, Universidad de las Artes ISA, se inauguró el coloquio, con la bailarina y coreógrafa Yaima Santana Galindo interpretando una pieza titulada “Vengo del charco de ese río”, una representación artística basada en los sucesos de 1937 frente al río Masacre (entre República Dominicana y Haití). Representa, además: “el sentir del pueblo haitiano que se ve obligado a emigrar, tanto por cuestiones económicas como políticas”, según los organizadores del coloquio.

La pieza se basa en un cuento en la obra de Edwidge Danticat, *Krik? Krak!* y forma parte del proyecto FEY, que analiza y estudia los bailes y la cultura afrocaribeña.



CAMINANDO HACIA EL REGISTRO CIVIL

El Proyecto Parejas Mixtas sigue reportando avances en la incidencia para hacer valer el derecho a la nacionalidad dominicana para hijos e hijas de padre dominicano y madre extranjera. Aunque la Constitución dominicana dispone que hijos de padre o madre dominicanos son dominicanos (artículo 18), en la práctica el acceso a este derecho es obstaculizado cuando la madre es extranjera o indocumentada. Esto se debe a una serie de factores, los cuales OBMICA, junto a MUDHA, ha estado documentando mediante un proyecto trienal apoyado por la Unión Europea.

Inicialmente, concebimos como parejas mixtas la unión conyugal o parental entre un dominicano y una extranjera (o viceversa). Durante el primer año del proyecto, desarrollamos tipologías de parejas mixtas que nos obligan a ampliar el concepto para incluir no sólo dominicanos y extranjeros sino también dominicanos de ascendencia haitiana del llamado “grupo B”, que la Ley 169-14 ha tratado como si fueran extranjeros, aunque nacieron

en la República Dominicana. Así, la pareja mixta incluye toda *“unión conyugal o parental entre personas con distintas situaciones de documentación, que dificultan el establecimiento del jus sanguinis, para la inscripción de nacimiento de sus hijos en la República Dominicana”*.

La experiencia de MUDHA en el acompañamiento legal de parejas mixtas demuestra que, por un lado, en algunas circunstancias es posible registrar sus hijos/as como dominicanos/as, y por otro, es necesario seguir esclareciendo procedimientos para restaurar el derecho a la nacionalidad dominicana de los 28,611 niños, niñas y jóvenes que constitucionalmente deberían tener acta y nacionalidad pero no han podido acceder a ese derecho. Tal y como OBMICA sostuvo en el programa “Uno + Uno” de Teleantillas el 29 de mayo, la situación de apatridia y/o subregistro en el país se puede resolver siempre y cuando haya voluntad política, siendo el perfil de parejas mixtas ejemplo de ello.



Se realizó una reunión de incidencia con el Magistrado José Manuel Hernández Peguero, autor del proyecto de ley Paternidad Responsable, el 15 de mayo de 2017. Desde la izquierda: Juan Carlos Ramírez, director nacional de Visión Mundial RD; Bridget Wooding, directora de OBMICA; Magistrado Hernández; Francisco Leonardo, director de incidencia de Visión Mundial.

Traba: Los gastos procesales asociados a la declaración tardía ascienden a unos 4,000 pesos por niño/a, y hasta 6,000 si el certificado de nacido vivo presenta algún error. Muchas familias dejan de hacer la declaración por ser un proceso costoso.

Propuesta de solución: Junto a UNICEF, se está abogando por la simplificación del proceso, haciendo eco de lo prometido por el Presidente Medina en el Plan de Gobierno 2016-2020: *“simplificaremos los trámites para documentos de identidad de las familias en pobreza y pobreza extrema”*. Particularmente, se busca eliminar el trámite de ratificación judicial para la declaración tardía de nacimiento. En el corto plazo, se recomienda permitir que se incluya a más de un niño del mismo padre y madre en una sola acta jurada, medida que también reduciría costos.

Traba: El acceso al registro civil dominicano depende de la voluntad del padre dominicano de reconocer su hijo/a. Mientras la manutención es obligatoria, el reconocimiento paterno aún no lo es.

Propuesta de solución: Promover el involucramiento y responsabilidad paterna. Aplaudimos la aprobación por el Senado de la República del proyecto de ley Paternidad Responsable, de la autoría del Magistrado José Manuel Hernández Peguero, en mayo de 2017. OBMICA ha aunado esfuerzos con Visión Mundial y otras organizaciones defensoras de los derechos de la niñez, haciendo un llamado a que el mismo sea aprobado por la Cámara de Diputados antes de que termine la legislatura actual en julio de 2017. De convertirse en ley, dará a los niños y niñas la garantía del cumplimiento del derecho a ser declarado por su padre. En el caso de hijos/as de parejas mixtas, también podría facilitar su disfrute del derecho a la nacionalidad dominicana.

Traba: La entrega del “certificado de nacido vivo extranjero” por parte del personal de salud produce confusión entre Oficiales del Estado Civil, quienes están negando la inscripción en el registro civil dominicano, aun cuando el padre es dominicano.

Propuesta de solución: Desde finales de 2015, se ha estado dialogando con el Ministerio de Salud Pública sobre la posibilidad de eliminar la constancia de nacido vivo extranjero de color rosado, y reemplazarla con un formulario único que incluya los datos de la familia. Aplaudimos la acogida de nuestra propuesta de crear un formulario único de certificado de nacido vivo en la propuesta de reforma al Código Civil. Sin embargo, este proyecto de ley requiere de mayor revisión, ya que incluye otros artículos que podrían ser problemáticos para garantizar el derecho a la identidad y nacionalidad de otras personas.



PIDE MÁS COMPROMISOS ESTATALES

El Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas (ObservaLATrata) celebró en Lima este junio pasado su V Congreso Latinoamericano Sobre Trata y Tráfico de Personas, en el que se dieron cita más de 121 representantes de sociedad civil, gobierno, academia, organismos internacionales y personas afectadas por este delito que lacera las sociedades de latinoamericanas.

Organizado por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica de Perú (IDEHPUCP), en conjunto con Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo), los expertos concluyeron que es imperativo robustecer la lucha contra esta problemática y fortalecer la promoción y protección de los derechos de las personas afectadas.

En representación del capítulo dominicano de ObservaLATrata, la investigadora asociada de OBMICA, Camila Belliard Quiroga, describió el contexto de la trata de personas y tráfico ilícito en, hacia y desde el país, manifestando que “es una problemática que está ligada a diversas aristas, desde el tráfico transfronterizo en la frontera con Haití, la situación de irregular de inmigrantes haitianos en el país, la violencia contra las mujeres y el abuso de niños, niñas y adolescentes (NNA), entre otros”.

En cuanto a la situación regional, el ObservaLATrata señaló como obstáculos a superar, primero, la falta de presupuestos asignados a las instituciones estatales que están llamadas a combatir el flagelo y, paralelamente, las dificultades para su ejecución, en los escasos casos donde existan esas partidas. Además, las complicidades o corresponsabilidades de los funcionarios y autoridades del Estado con el sujeto activo del delito.

ObservaLATrata, que se reunió en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la ciudad de Lima, también manifestó que la falta de mecanismos de información, sensibilización y prevención efectivos; la inaplicabilidad de los protocolos de actuación y los modelos de atención por los operadores de justicia y las instituciones de



Camilla Belliard (derecha), junto a la representante haitiana en ObservaLATrata Fabiola Brignol.

SOBRE OBSERVALATRATA ►

ObservaLATrata es un espacio independiente de articulación de diversos actores que, desde un enfoque de derechos humanos, género, generacional, movilidad humana, interculturalidad y acceso a la justicia procura la producción colectiva de conocimientos para incidir en la prevención, persecución, erradicación de la trata y tráfico de personas en el continente y la protección integral de sus víctimas. ObservaLATrata tiene como finalidad contribuir a la producción de investigaciones, construcción de espacios de debate y diálogo y aportar en la construcción de políticas públicas y formación de múltiples actores en temas relacionados con la trata y tráfico de personas en Latinoamérica.

En el año 2013, el Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe (OBMICA) impulsó la creación del capítulo dominicano del Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas (ObservaLATrata), tras varios años de acompañamiento a la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM).

Este año, tras recabar información y sostener varias reuniones con diferentes actores que trabajan en República Dominicana, la investigadora asociada al OBMICA, Camila Belliard viajó al congreso en Perú para reactivar el capítulo nacional del ObservaLATrata, aunando fuerzas para afrontar esta problemática.

protección y asistencia a víctimas respectivamente; y la corrupción y la impunidad en los estados también ocasionan lastres para el combate contra la trata.

Belliard manifiesta que “es fundamental realizar un trabajo integrado entre instituciones del Estado, sociedad civil y ONG’s realizando campañas y programas educativos en torno a la trata y tráfico basados en la investigación”.

Como cada edición, este año el congreso propició la contribución de aportes colectivos desde la investigación, formación e incidencia para las políticas públicas, en aras de luchar contra la trata y tráfico de las personas, y poner en acción la agenda de los trece capítulos nacionales, de los dos grupos promotores, y las tres redes regionales que integran el ObservaLATrata.

OBMICA REPRESENTA RD EN CONSULTAS DE EXPERTOS SOBRE DDHH NIÑEZ MIGRANTE



expertos sobre la violencia y derechos humanos de la niñez en el contexto de la migración internacional.

Durante la consulta global, convocada por la Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre Violencia contra la Niñez, se compartieron realidades investigadas por

A finales de junio Allison Petrozziello, Coordinadora de Investigación y Programas de OBMICA, fue invitada a México por UNICEF a dos consultas de

OBMICA en cuanto a la explotación sexual comercial de adolescentes haitianas en la zona fronteriza del país, así como los vínculos entre la apatridia y la vulnerabilidad de mujeres jóvenes de ascendencia haitiana a la violencia de género, incluyendo la trata de personas. Durante la consulta regional, se aportaron elementos a la Observación General que están elaborando conjuntamente el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares y el Comité de los Derechos del Niño sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Contexto de la Migración Internacional.

Para más información: <http://ibero.mx/prensa/visibilizar-ninez-en-movilidad-puede-ser-puente-de-proteccion-refugiados>



Allison Petrozziello (OBMICA) le entrega publicaciones de OBMICA a la SRSG VAC, Marta Santos Pais.

AMÍN PÉREZ SOCIÓLOGO



¿Nos puede contar sobre un proyecto en que está trabajando actualmente (o recientemente)?

Actualmente, finalizo un libro en el que abordo el quehacer y la utilidad de la sociología en tiempos de guerra. Este estudio parte del proceso de independencia colonial en Argelia (1954-1962) y restituye el papel innovador que jugaron las ciencias sociales para comprender los efectos del desplazamiento forzado de poblaciones rurales por motivos políticos, pero también económicos ante la desvalorización de la agricultura. Este periodo fue fundador de una serie de trabajos claves, los cuales guardan una gran vigencia para analizar las experiencias de hombres y mujeres campesinas de nuestra región en su fin de encontrar mejores condiciones de vida. De ahí mi interés en presentar al público latinoamericano la obra "El desarraigo. La violencia del capitalismo en una sociedad rural", publicada recientemente por la editorial Siglo XXI y presentada en el país junto a OBMICA y la UASD.

¿Qué investigaciones realiza en la actualidad y qué ha sido lo más sorprendente que ha aprendido?

Estoy sumergido en un nuevo estudio sobre la historia social de los trabajadores y trabajadoras de la caña en República Dominicana. Es un proyecto reciente, por lo tanto, todo es sorprendente. Pero por más que haya leído sobre la cuestión en el país o la literatura existente en otros contextos y elementos que no dejan de marcarme: las regularidades históricas de este sacrificado sector laboral, lo cuidadosamente codificado que han sido constituidas estas zonas sin derechos, y lo ambivalente y fluctuante que han sido las políticas legales en torno a sus estatus jurídicos. Cuesta constatar que estas prácticas no solo son cuestiones del ayer.

¿Qué es lo que más le gusta de lo que hace?

Sin dudas, la etnografía. Su potencial para la comprensión y acción sobre los fenómenos sociales es capital. Pongamos el caso de las condiciones de pobreza que analizo. Allí donde a menudo políticos, periodistas o incluso intelectuales arrojan miradas moralizantes, ajenas de la realidad o a veces con cierto aire de fatalismo (atreviéndose muchas veces a dar diagnósticos), la etnografía encamina a entender la problemática real de estas condiciones de miseria social y vislumbrar los rejugos que recrean los individuos para salir de las mismas. La etnografía es un medio que da razones para creer en los cambios sociales. Confrontarse y convivir junto a quienes intentamos comprender lo que se vive, observar sus cotidianidades..., no deja a nadie indemne.

¿Dónde radica la importancia sobre el trabajo que está haciendo, como aporte a la sociedad?

Es difícil, para uno mismo, definir su aporte a la sociedad. Si llevo uno en el estudio que realizo actualmente, será la intención de contribuir al



Amin Pérez descubrió (en sus viajes a Argelia) un marco ideal para el estudio de los desplazamientos migratorios en ámbitos rurales.

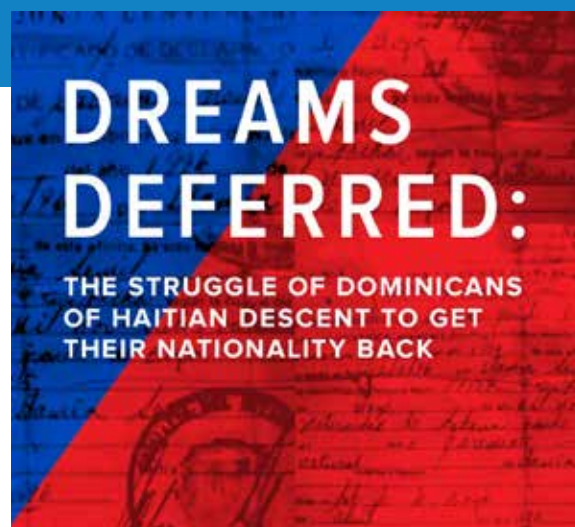
conocimiento de una historia que ha sido ocultada. El historiador Ernst Renan decía con mucha razón que "el olvido, y yo diría incluso el error histórico, son factores esenciales para la creación de una Nación". Y esto tiene mucho de verídico con lo vivido por los trabajadores y trabajadoras cañeros en República Dominicana. De ahí que este trabajo busque contribuir a reconocer el papel histórico de estas poblaciones en el país, pero también a restablecer las razones políticas que llevaron a este olvido y las condiciones bajo las cuales se hace.

¿Qué es lo que desea lograr mediante su desempeño profesional?

No concibo hacer sociología como simple carrera profesional. Esta ciencia es social y ahí reside el valor que le asigno. Si te fijas, son razones políticas y personales que me han llevado a cuestionar al Estado en sus políticas migratorias, los modos de discriminación y el academismo universitario desvinculado de la sociedad. No es un azar que prosiga mis investigaciones sobre la cuestión laboral. Pienso que es y seguirá siendo uno de los ejes más capitales para comprender los nuevos medios a través de los cuales se perpetúan las desigualdades sociales: de los migrantes como de los nacionales. Aquí también se mide el sentir de las clases populares en sus aspiraciones a ser migrantes de sus condiciones sociales de origen.

VIVIR EN EL LIMBO

Un nuevo informe de la autoría de American Jewish World Service, del Centro de Desarrollo Sostenible (CEDES) y de la fundación Robert F. Kennedy Human Rights acaba de ser publicado este 23 de mayo de 2017, en el marco del tercer año de la aprobación de la ley 169-14. El documento, titulado “Dreams Deferred: The Struggle of Dominicans of Haitian Descent to Get Their Nationality Back” y que está disponible en su versión en inglés para descargas, se centra en las violaciones al derecho internacional en las que ha incurrido República Dominicana y “brinda la oportunidad a los dominicanos de ascendencia haitiana, afectados por las políticas de desnacionalización del país, de hablar sobre sus sentimientos de miedo y vergüenza”, además de que visibiliza “los obstáculos y la discriminación que enfrentan por parte de las autoridades estatales y sus aún difusas oportunidades y esperanzas de cambio”. Los coautores también presentan recomendaciones, tanto al gobierno dominicano como a las organizaciones internacionales con influencia en el tema, para la restauración de los derechos constitucionales de los dominicanos de ascendencia haitiana.



PRÓXIMAS ACTIVIDADES



Participación en proceso de consulta que conduce al Compacto Global sobre las Migraciones en 2018

Puesta en circulación Estado de migraciones que atañen a la RD 2016

Lanzamiento portal web para fácil consulta de estadísticas migratorias



Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe

Calle Santiago 352, Primera Planta, Gazcue,
Santo Domingo, República Dominicana
+1 809 221 6993 | www.obmica.org